

54

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 10 5 MAR. 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2017-01362-00

Conforme lo pedido (fl 50), por secretaría, entréguesele al ejecutante los títulos judiciales obrantes en el asunto hasta la concurrencia de su crédito y costas aprobadas (fls 38, 40, 49) (Art. 447 CGP).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ
08 MAR 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
19.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS

